

BULL SEO

Contrato de servicios SEO/SEM & Webmaster

ceo@bullseo.es

CONDICIONES GENERALES

DE UNA PARTE

Don Jesús Macías Rubiales (en adelante Bull Seo On Marketing), con domicilio social en C/Platero, 13, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla, NIF 74929781J

DE OTRA PARTE

El contratante, EL CLIENTE, que solicita y utiliza los servicios proporcionados por BULL SEO ON MARKETING, que cumplimenta el formulario de contratación de BULL SEO ON MARKETING que aparece en la página web (<https://www.bullseo.es>), o bien ha remitido los datos exigidos por teléfono, fax o correo electrónico a BULL SEO ON MARKETING, establece una actividad comercial a través del presente contrato. El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio del presente contrato que permanecerá publicado en el sitio web de forma que el CLIENTE pueda consultarlo en todo momento.

Ambas partes se reconocen recíprocamente, según intervienen, plena capacidad jurídica para contratar, asegurando que el poder de representación con el que actúan no ha sido revocado ni limitado, y que es bastante para obligar a sus representados para la celebración de este Contrato, y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que BULL SEO ON MARKETING es una entidad dedicada a prestar servicios de Internet publicados en la página web con URL: (<https://www.bullseo.es>), sobre la que ostenta la titularidad plena. Entre los servicios prestados por BULL SEO ON MARKETING destacan el registro y parking de dominios, el diseño y alojamiento de páginas Web, Consultoría y Servicios diversos en el área de marketing, informática y telecomunicaciones entre otras actividades propias de su objeto social, siendo las más destacadas:

- a) Diseño y construcción de páginas Webs
- b) Desarrollo de programas y aplicaciones informáticas.
- c) Alojamiento Web y Servicio de correo electrónico.
- d) Consultoría y Servicios de Marketing y Marketing Online.

SEGUNDO: Que EL CLIENTE requiere y está interesado en contratar determinados servicios prestados por BULL SEO ON MARKETING en las condiciones y forma que se detallan en el presente contrato y sus anexos, además según caso expreso de otras prestaciones adicionales.

TERCERO: A tal fin, las partes suscriben el siguiente CONTRATO para los servicios profesionales que BULL SEO ON MARKETING proporcione por sí misma o a través de terceros subcontratados a EL CLIENTE de acuerdo con los servicios que le hayan sido realizados o facturados, sujetos a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEFINICIONES

- **Página Web:** Documento situado en una red informática, al que se accede mediante enlaces de hipertexto.
- **Sitio Web:** Colección de páginas web.
- **Hipertexto:** Texto que contiene elementos a partir de los cuales se puede acceder a otra información.
- **Alojamiento Web:** El espacio contratado por el CLIENTE en un equipo de BULL SEO ON MARKETING, donde se almacenan o alojan los datos y la información que EL CLIENTE desarrolla en los servicios contratados con BULL SEO ON MARKETING.
- **Plantilla:** Conjunto de formatos prediseñados con elementos de textos y gráficos en los que se basan los diseños de las páginas web.
- **Correo electrónico:** Sistema de comunicación personal por computador a través de redes informáticas.
- **Mega (megabyte):** Unidad de medida equivalente a un millón de bytes.
- **Píxel:** Es el más mínimo elemento de una imagen digital.
- **Dominio:** Parte de una dirección de internet. La estructuración jerárquica de la red comprende dominios y subdominios.
- **Webmail:** Aplicación de internet que permite administrar correos electrónicos a través de un navegador web.
- **Navegador web:** Programa informático para buscar y visualizar información de páginas web. Los más populares son: Microsoft Internet Explorer, Netscape Navigator, Mozilla, etc.
- **POP:** Protocolo de oficina de correos. Forma en que programas de correo electrónico ubican los mensajes en los servidores y los trasladan a los computadores de los usuarios.
- **SPAM:** Mensajes de correos electrónicos no solicitados, enviados a un gran número de personas para promover productos o servicios.
- **Contraseña:** Combinación de caracteres que los usuarios digitan como un código de identificación para restringir el acceso al sistema.
- **Usuario y contraseña:** sistema de control de acceso al contenido del alojamiento WEB o contenido de correo electrónico contratado con BULL SEO ON MARKETING , que sirve a los sistemas para identificar, autenticar y verificar la persona del CLIENTE.
- **Internet:** Inmensa colección de redes interconectadas a través de protocolos para el intercambio de información.
- **Flash:** Animación gráfica por vectores, desarrollado con software de Macromedia®, que se puede visualizar a través de un navegador previa instalación de un software.
- **Datos de carácter personal:** Cualquier información concerniente a personas físicas, según lo dispuesto en el artículo 3.a) de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante LOPD).
- **Tratamiento de datos:** operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias.

- **Responsable de tratamiento:** persona física o jurídica, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento. En este caso, EL CLIENTE es el único responsable de los ficheros que almacenen datos de carácter personal en el espacio web utilizado por EL CLIENTE para la utilización del servicio contratado a BULL SEO ON MARKETING.
- **Dirección IP:** Identificador numérico compuesto 4 números con valores de 0 a 255, separados por puntos, que conforman una dirección identificativa del protocolo IP, estándar en Internet.
- **Equipo de BULL SEO ON MARKETING:** Cualquier equipo de telecomunicaciones o sistema informático cuya titularidad corresponda a BULL SEO ON MARKETING.
- **Diseño de página Web:** actividad que consiste en la planificación, diseño e implementación de sitios web y páginas web.
- **Programas Informáticos:** Se conoce como software al equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático; comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos, que son llamados hardware.
- **Recursos y aplicaciones:** Características técnicas y de programación informática facilitadas y soportadas en los Equipos de BULL SEO ON MARKETING para el desarrollo y acceso al servicio prestado.
- **Servidor:** Aquella unidad física destinada al almacenamiento de información digitalizada que para efectos del presente contrato se entenderá aquella que se destine a albergar sitios Web.
- **Ancho de Banda:** Número máximo de usuarios a los que simultáneamente se le permite el acceso a un servicio.
- **Velocidad de Transferencia:** Unidad de medida indicada en Kbs/s que indica la velocidad a la que viajan los datos por la red. Se divide en velocidad de subida o bajada de información.
- **Capacidad de Almacenamiento:** Indica el espacio disponible con el que cuenta el cliente en el servidor. Se mide en Mbs (Megabytes).
- **SEO:** El posicionamiento en buscadores, posicionamiento web u Optimizador de motores de búsqueda (SEO por sus siglas en inglés, de Search Engine Optimization que traduce, 'Optimización para motores de búsqueda') es el proceso de mejorar la visibilidad de un sitio web en los diferentes buscadores, como Google, Bing o Yahoo de manera orgánica, es decir sin pagarle dinero al buscador para tener acceso a una posición destacada en los resultados.
- **SEM:** El marketing en buscadores web (SEM por las siglas en inglés de Search Engine Marketing), es una forma de marketing en Internet que busca promover los sitios web mediante el aumento de su visibilidad en los motores de búsqueda de páginas de resultados (SERPS) a través del pago por la colocación en buscadores PPC o publicidad contextual, siempre que haya un pago de por medio o la práctica de pagar por anuncios en los resultados de las búsquedas en buscadores'.
- **SMO:** o Social Media Optimization, traducido del inglés como "Optimización de los medios sociales", es un término de marketing que hace referencia a la estrategia y conjunto de acciones llevadas a cabo en redes sociales y comunidades online con una finalidad publicitaria o comercial.

- ORM: El mapeo objeto-relacional (más conocido por su nombre en inglés, Object-Relational Mapping, o sus siglas O/RM, ORM, y O/R mapping) es una técnica de programación para convertir datos entre el sistema de tipos utilizado en un lenguaje de programación orientado a objetos y el utilizado en una base de datos relacional, utilizando un motor de persistencia.
- **Redes Sociales:** son páginas webs sociales compuestas de grupos de personas, las cuales están conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como amistad, parentesco, intereses comunes y que comparten sus experiencias, conocimientos entre otras

SEGUNDA.- OBJETO

El presente Contrato y sus Anexos tienen como objeto establecer las condiciones y características de los de servicios que presta BULL SEO ON MARKETING a EL CLIENTE y de los servicios solicitados por este a través el formulario de contratación o los documentos en los que se muestre la prestación de dichos servicios y en los cuales se deje constancia de los servicios contratados que por ende formarán parte integral de este contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE

EL CLIENTE se obliga a:

- a) **Pago del precio** estipulado.
- b) **No utilizar el servicio contrario a la buena fe** y, en particular, de forma no exhaustiva y **que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.**
- C) **Mantener actualizados los datos de contacto** proporcionados a BULL SEO ON MARKETING, especialmente la dirección de correo electrónico.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE BULL SEO ON MARKETING

Por el presente contrato BULL SEO ON MARKETING se obliga a:

- a) **Cumplir con las funciones enumeradas en el presente contrato y con las condiciones particulares de contratación recogidas en el anexo 1.**
- b) Adecuar su sistema de información y de tratamiento de datos al cumplimiento de la vigente normativa sobre **protección de datos de carácter personal** en los términos que se detallan en el presente contrato.

QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Sin permanencia, salvo indicaciones en contra en las condiciones particulares de contratación.

SEXTA.- DE LOS SERVICIOS:

6.1 - DISEÑO DE PAGINAS WEB.

6.2- MANTENIMIENTO WEB

6.3 - ACTUALIZACIONES DE PAGINAS WEB.

6.4 - SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO

6.5.- SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN DE BUSCADORES SEO y SEM

6.6 - REDES SOCIALES (SMO y ORM).

6.7 - MANTENIMIENTO DE REDES SOCIALES

6.8 - DOMINIOS

6.8.3 - TRASLADO (CAMBIO DE HOST) DE NOMBRES DE DOMINIOS

6.8.4 – VENCIMIENTO, RENOVACIÓN, PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE NOMBRES DE DOMINIOS

6.8.5 - RESPONSABILIDAD CIVIL (DOMINIOS)

SÉPTIMA.- PRECIO DE LOS SERVICIOS

- **7.1** EL CLIENTE acuerda pagar a BULL SEO ON MARKETING los precios establecidos en el correspondiente presupuesto referido al servicio contratado, siendo estos costes reflejados en la facturación de BULL SEO ON MARKETING a EL CLIENTE.
- **7.2** En caso de prórroga o variación de los servicios contratados BULL SEO ON MARKETING y EL CLIENTE podrán revisar los precios de acuerdo con las variaciones DEL MERCADO, quedando reflejada en la facturación de BULL SEO ON MARKETING a EL CLIENTE dichas modificaciones de precios.
- **7.3** El precio de los servicios prestados por BULL SEO ON MARKETING que sean objeto de posterior contratación por EL CLIENTE será establecido en el momento en que se acuerde la prestación de los mismos.

OCTAVA.- FORMA DE PAGO

- **8.1** BULL SEO ON MARKETING avisará los costes del servicio a EL CLIENTE por cualquier medio sea parcial o total, en la fecha del comienzo del mismo, y EL CLIENTE deberá pagarlos mensualmente tomando como fecha de devengo el día en que se inició la suscripción.
- **8.2** Los pagos realizados desde España se pueden efectuar mediante, tarjeta bancaria, domiciliación de recibo bancario o transferencia o mediante cheque bancario a entregar en la oficina de BULL SEO ON MARKETING según el servicio contratado, así como cualquier otra que sea aceptada por BULL SEO ON MARKETING.
- **8.3** En caso de que el CLIENTE efectúe el pago mediante transferencia bancaria, este deberá enviar por correo electrónico a BULL SEO ON MARKETING copia del justificante de dicha transferencia.
- **8.4** Si después de un mes el pago no se hubiera realizado, BULL SEO ON MARKETING podrá suspender el servicio hasta que reciba el pago de lo adeudado, más intereses, más los costes de reconexión en su totalidad. Un importe de 25 € se cargará para cubrir los costes de reconexión. No se

concederá crédito alguno por la pérdida del servicio durante el periodo de suspensión del servicio.

- **8.5** Si a BULL SEO ON MARKETING le fueran cargado comisiones o cargos bancarios adicionales por su banco debido a los costes originados por la imposibilidad de recobrar fondos de los bancos de EL CLIENTE, BULL SEO ON MARKETING tendrá el derecho de recuperar el importe de estas comisiones o cargos exigiendo a EL CLIENTE la cuantía correspondiente de dichos gastos, a salvedad de lo especificado en las condiciones particulares de contratación contenidas en el anexo 1.

NOVENA.- IMPUESTOS APLICABLES

Todos los tributos que devenguen con ocasión o como consecuencia del presente contrato, serán satisfechos por las partes de acuerdo con la Ley. Todos los cargos fijados a EL CLIENTE por la provisión de los servicios descritos son excluyendo el IVA, por lo que a las cuotas vigentes en cada momento se aplicará el IVA en vigor en la fecha de facturación.

DÉCIMA.- GARANTÍAS

- **10.1 GARANTÍA DE REEMBOLSO.**
- a. EL CLIENTE dispondrá de un plazo de 15 días a partir de la fecha de alta del servicio para resolver el presente contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno, exceptuando los gastos en los que BULL SEO ON MARKETING haya incurrido ocasionados por el cliente, a salvedad de lo especificado en las condiciones particulares de contratación contenidas en el **anexo 1**.
- b. Tras el ejercicio de este derecho, BULL SEO ON MARKETING reintegrará al cliente la cuantía abonada por la prestación del servicio exceptuando la cuantía correspondiente al consumo del servicio realizado durante el periodo de servicio efectivo.

- **10.2 GARANTÍA DE ÉXITO**
- En virtud de la definición semántica de cualquiera de los esfuerzos SEO/SEM/SMO, no se garantizan bajo ningún concepto la consecución de cualquiera de los siguientes objetivos:
- a. Una posición determinada para cualquier expresión o palabra clave, en cualquier buscador, directorio.
- b. Una cifra de seguidores en redes sociales, usuarios registrados, comentarios o cualquier subproducto de la interacción de los usuarios en redes sociales.
- c. Una cifra de visitas netas o brutas derivadas de los esfuerzos SEO/SEM/SMO.
- d. Cualquier otro objetivo cuantitativo no expuesto en el presente Contrato.
- La garantía no incluye las siguientes eventualidades:
- a. Problemas derivados u originados por cualquier servicio externo gestionados por cualquier entidad ajena a BULL SEO ON MARKETING.
- b. Daños causados por contagio de virus, ataques, negligencia del CLIENTE, incendio o fallo eléctrico de los sistemas implicados.
- c. El cambio de proveedor de alojamiento, de url, de nombre y/o ubicación de página, de título de página, de descripción, de metatag's, de keywords, la

realización de cualquier acción de inclusión de enlaces en cualquier ubicación (interna o externa, incluidas campañas de publicidad adwords o similares) que afecten al posicionamiento sin previa autorización de BULL SEO ON MARKETING.

- d. Si el resultado de las acciones contempladas en los párrafos anteriores implican la pérdida total del posicionamiento o exclusión de los sitios web se considerará exonerado de cualquier responsabilidad a BULL SEO ON MARKETING manteniéndose a todos los efectos los trabajos y la facturación del posicionamiento.
- **10.3 LIMITACIÓN DE GARANTÍA**
- Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

UNDÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DE BULL SEO ON MARKETING

- **12.1 RESPONSABILIDAD POR EL ALMACENAMIENTO DE DATOS:**
- BULL SEO ON MARKETING no responderá de la información albergada en espacio de EL CLIENTE, ni de sus enlaces a contenidos u otros.
- **12.2 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**
- En ningún supuesto BULL SEO ON MARKETING, ni los gerentes/directores y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de BULL SEO ON MARKETING.
- No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, BULL SEO ON MARKETING no responderá ante EL CLIENTE por los daños o perjuicios cuando:
 - a. Hayan sido ocasionados por causas ajenas a BULL SEO ON MARKETING
 - b. Se hayan producido por cortes de servicio debidos al mantenimiento de la red advertidos por BULL SEO ON MARKETING.
 - c. Hayan sido ocasionados por fuerza mayor.
 - d. Sean atribuibles a causas externas al control de BULL SEO ON MARKETING, tales como fallos de terceros, operadores o compañías de servicios, actos que supongan la intervención de una tercera parte en los servicios suministrados, (siempre que la misma no se produzca por culpa o negligencia de BULL SEO ON MARKETING), BULL SEO ON MARKETING se compromete asimismo a reparar en el menor tiempo posible cualquier fallo o avería que pudiera producirse en el servicio.
 - e. Fallos derivados por los contenidos o software suministrado o instalado por EL CLIENTE (ej. CGIs, ASPs, PHP, etc., o cualesquiera aplicaciones de terceros).
 - f. Cuando EL CLIENTE incumpliese sus obligaciones pactadas en este contrato.
- **12.3** La indemnización de daños y perjuicios en casos de culpa o negligencia de BULL SEO ON MARKETING, derivada del presente

contrato, no excederá en ningún caso del importe de una anualidad del servicio contratado.

DUODÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

- **13. RESPONSABILIDAD DE LOS CONTENIDOS:**
- EL CLIENTE será el único responsable de la información contenida en las bases de datos que soporta y **que suministre a terceros**, y del cumplimiento de las normas de la Propiedad Intelectual de sus contenidos, así como frente a cualquier acción u omisión que viole el secreto de las comunicaciones o la intimidad de las personas físicas o jurídicas, de acuerdo con la legislación vigente en la materia y muy especialmente de acuerdo con lo dispuesto en las Normas sobre Protección de Menores y Protección de Datos de Carácter Personal. Así como que garantiza que en ningún caso dicha información contravendrá disposición normativa alguna, asumiendo el cliente la plena responsabilidad sobre los contenidos que utilice o almacene.
- El uso de cualquiera de los Servicios contratados para la comisión de actos delictivos o cualquier otro uso antisocial o ilegal dará derecho a BULL SEO ON MARKETING a la inmediata suspensión del servicio.

DECIMO TERCERA.- FUERZA MAYOR

Causa de fuerza mayor significará todas aquellas causas que no hayan podido preverse, o que aún previstas fueran inevitables, y que dan como resultado el incumplimiento de cualesquiera de sus obligaciones, en este caso **ninguna de las partes será responsable** por los incumplimientos y retrasos de sus obligaciones.

DECIMO CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO

- BULL SEO ON MARKETING podrá proceder por sí mismo a la suspensión y cancelación de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato y sus Anexos, por los siguientes motivos:
- a. Si el EL CLIENTE incumple total o parcialmente con alguna de sus obligaciones contraídas con BULL SEO ON MARKETING todos los servicios supeditados a ese incumplimiento quedarán suspendidos o cancelados.
- b. No se concederá crédito alguno por la pérdida del servicio durante el periodo de suspensión del servicio.

DECIMO QUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- a. Al **no existir ningún plazo de permanencia**, las partes podrán resolver el contrato por decisión unilateral de cualquiera de las partes, con preaviso de treinta (30) días, previo a la terminación del periodo del servicio contratado.
- b. EL CLIENTE en no podrá reclamar a BULL SEO ON MARKETING la devolución de las cantidades que hubiera entregado por la provisión de los servicios contratados a salvedad de lo dispuesto en las condiciones particulares de contratación.

DECIMO SEXTA.- INTERLOCUTOR

- **19.1** Los datos de contacto de EL CLIENTE con BULL SEO ON MARKETING en INTERNET serán los indicados en la página Web de BULL SEO ON MARKETING (<https://www.bullseo.es>) y en caso de no estar indicados los datos de contacto validos o específicos serán los siguientes:
 - Telfs.- +34 696 32 40 65 y +34 633 64 87 22
 - Dirección: C/ Platero 13, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla.
 - Correo electrónico (e-mail): ceo@bullseo.es
- **19.2 Las partes reconocen pleno valor de prueba en juicio a las comunicaciones que, en virtud de este contrato, se realicen por correo electrónico.**

DECIMO SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

- **20.1 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CLIENTE:**
- **20.1.1** Respecto de los datos personales de EL CLIENTE, BULL SEO ON MARKETING le informa que los mencionados datos serán incorporados a un fichero cuya titularidad y responsabilidad corresponde a BULL SEO ON MARKETING. La finalidad de la recogida y tratamiento de los mismos es el mantenimiento de las relaciones comerciales establecidas, así como la de informarle de nuevos servicios prestados.
- BULL SEO ON MARKETING informa a EL CLIENTE que en cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, respecto de sus datos personales, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a BULL SEO ON MARKETING en la siguiente dirección: Att. Departamento de Protección de Datos de: BULL SEO ON MARKETING, C/ Platero, 13 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla
- **20.2 DE LOS DATOS ALOJADOS POR EL CLIENTE EN LOS SERVIDORES DE BULL SEO ON MARKETING:**
- a. EL CLIENTE es responsable de los datos personales que como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, se hallen o puedan ser almacenados en el alojamiento, los equipos informáticos y sistemas puestos a disposición de EL CLIENTE por BULL SEO ON MARKETING.
- b. BULL SEO ON MARKETING no se hace responsable del incumplimiento por parte de EL CLIENTE de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), así como en instrucciones de la Agencia de Protección de Datos, y demás normativa que resulte de aplicación, en la parte en que su actividad le corresponda y se encuentren relacionadas con la ejecución del presente contrato. EL CLIENTE autoriza expresamente a BULL SEO ON MARKETING a acceder a la información de su titularidad, almacenada en los servidores alojados en BULL SEO ON MARKETING, con las siguientes finalidades:
 - resolución de incidencias acaecidas en el servidor;
 - realización de copias de respaldo y recuperación;
 - y en general, cualquier otro acceso que resulte necesario para la correcta prestación de los servicios suministrados por BULL SEO ON MARKETING,

quien se compromete a realizar los accesos en el marco aquí establecido, y siempre actuando en aras a proteger los intereses del cliente.

DECIMO OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.

- **21.1 Ambas partes se comprometen a guardar la máxima reserva y secreto** sobre la información y/o documentos que mutuamente se proporcionen como consecuencia de la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a no divulgarlos.
- **21.2** Ambas partes podrán transmitir los documentos y/o información proporcionados **a su personal y colaboradores en la medida en que ello sea imprescindible para la ejecución del presente contrato. En tal caso, ambas partes informarán a su personal y colaboradores de las obligaciones de confidencialidad** establecidas en el presente contrato, realizando a tal efecto cuantas advertencias y suscribiendo con su personal cuantos documentos sean necesarios al objeto de garantizar el cumplimiento de tales obligaciones. A este respecto, BULL SEO ON MARKETING declara expresamente tener suscritos con sus trabajadores y/o colaboradores los oportunos contratos de confidencialidad.
- **21.3** Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato se mantendrán en vigor durante un plazo no mayor a 2 años con posterioridad a la finalización de la relación contractual entre las partes.
- **21.4** Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato quedarán limitadas en aquellos casos en los que, por imperativo legal, la parte obligada sea requerida por un organismo jurisdiccional o administrativo para facilitar determinada información.

DECIMO NOVENA.-RECONOCIMIENTOS.

EL CLIENTE concede su autorización con carácter indefinido e irrevocable para que BULL SEO ON MARKETING emplace en el sitio web implantado la denominación social de BULL SEO ON MARKETING o cualquier símbolo o signo identificativo de BULL SEO ON MARKETING, siempre y cuando no afecte a la imagen de EL CLIENTE y se realice en la parte inferior al tamaño mínimo legible. Asimismo EL CLIENTE concede su autorización para que BULL SEO ON MARKETING pueda identificar a EL CLIENTE en cualesquiera acciones promocionales relacionadas con BULL SEO ON MARKETING.

VIGÉSIMA.- CLÁUSULA DE SALVAGUARDA

- **23.1** Cada una de las estipulaciones del presente acuerdo debe ser interpretada de forma separada e independientemente de las demás. Si cualquiera de ellas pasare a ser inválida, declarada ilegal o no ejecutable en virtud de alguna norma jurídica vigente por cualquier juzgado o autoridad administrativa, la nulidad o ineficacia de la misma no afectará las demás estipulaciones, que conservarán su plena validez y eficacia. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

- **26.1** En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la **legislación española**.
- **26.2** Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato, y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito al otro, mediante **arbitraje en el Colegio de Abogados de Sevilla**. El arbitraje se celebrará en Sevilla y será conducido de acuerdo con las normas de la ley de arbitraje española 36/1988, de 5 de diciembre, y el reglamento del Colegio de Abogados. Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.
- **26.3** Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Sevilla, renunciando expresamente a su fuero propio en los casos que las normas procesales lo permitan, de ser otro.
- **26.4** Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este Contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial.